

02/09/2021

Fiscalía de Arica logra veredicto condenatorio contra acusado por violación y abuso sexual de sus dos hijos

Tras presentar diversas pruebas en juicio oral, la Fiscalía de Arica logró que se dictara un veredicto condenatorio en contra de un hombre de 48 años, acusado por los delitos de violación y abuso sexual en contra de sus dos hijos, de 5 años de edad al momento de los hechos, respectivamente.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente de víctimas de delitos sexuales, la Fiscalía de Arica no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar al o los afectados.



La investigación dirigida por el fiscal Luis Soriano estableció que los hechos comenzaron a registrarse a fines del año 2015, cuando su hija tenía 5 años. En ese periodo el acusado ingresaba a la pieza de la menor y le realizaba tocamientos de significación sexual, junto con obligarla a practicarle sexo oral.

En tanto, a principios de septiembre de 2019 el acusado comenzó a realizarle tocamientos de significación sexual a su otro hijo, también de 5 años al momento de los hechos, quien además fue víctima de violación por parte del individuo.

Los hechos quedaron al descubierto luego que la madre de las víctimas sorprendiera al acusado abusando de uno de los menores, ocasión en que agredió y empujó a su pareja, provocándole lesiones de carácter leve. Tras ello se realizó la denuncia, iniciándose la investigación por parte de la Fiscalía.

"El acusado cometió estos actos en diversos momentos, incluso cuando iba a dejar a su hijo a la escuela, ya que en su auto le realizaba tocamientos. Asimismo y para evitar que el menor relatara lo sucedido lo amenazaba con matar a su madre", explicó el fiscal Luis Soriano.

El acusado fue condenado en calidad de autor de los delitos de abuso sexual reiterado, violación y violación bucal, además de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar. La sentencia se dará a conocer el próximo jueves 09 de septiembre, por el Tribunal de Juicio Oral de Arica.